

## ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

# DESIGUALDAD, DISPERSIÓN Y DIVERSIDAD COMO OPORTUNIDADES EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN (2019)

INEQUALITY, DISPERSION AND DIVERSITY AS OPPORTUNITIES IN THE MEXICAN EDUCATIONAL SYSTEM IN THE CONTEXT OF THE REFORM FOR THE CONTINUOUS IMPROVEMENT OF EDUCATION (2019)

FECHA DE RECEPCIÓN: 24 DE MAYO DE 2019  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 12 DE JUNIO DE 2019

José Humberto Trejo Catalán

*Profesor investigador del Centro Regional de Formación docente e investigación educativa. México.  
humberto.trejocatalan@gmail.com*

## Resumen

La educación es un derecho humano indispensable para generar oportunidades de desarrollo para las personas y las comunidades, en la medida que gesta potencialidades y habilita para el ejercicio de otros derechos. Esto ocurre en un proceso de avances y tensiones entre el derecho a la igualdad y el derecho a la diferencia como ejes de la política educativa. En este sentido, el presente trabajo busca aportar elementos para comprender y ponderar el papel de la reforma educativa de 2019, a través del análisis de indicadores educativos de cobertura, inasistencia, abandono, tránsito normativo y aprendizajes. Asimismo, estos datos son contrastados con indicadores contextuales como: Índice de Desarrollo Humano, Coeficiente de Gini y Coeficiente de Gini educativo, para identificar las categorías de desigualdad, dispersión y diversidad como oportunidades para la mejora del Sistema Educativo Mexicano (SEM).

**Palabras clave:** Política educativa, reforma educativa, desigualdad, dispersión y diversidad.

## Abstract

Education is an indispensable human right to generate development opportunities for individuals and communities, as it develops potential and enables the exercise of other rights. This occurs in a process of progress and tensions between the right to equality and the right to difference as the axis of educational policy. In this terms, the present work seeks to provide elements to understand and weigh the role of the 2019 educational reform, through the analysis of educational indicators of coverage, non-attendance, abandonment, regulatory transit and learning. Likewise, these data are contrasted with contextual indicators such as: Human Development Index, Gini Coefficient

and Educational Gini Coefficient, to identify the categories of inequality, dispersion and diversity as opportunities for the improvement of the Mexican Educational System.

**Keywords:** Educational policy, educational reform, inequality, dispersion and diversity.

## Introducción

Entender la educación como proceso social equivale a compartir la advertencia hecha por Platón en el sentido de que *“cualquier hombre es capaz de tener hijos, pero no cualquiera es capaz de educarlos”*. No al menos, para la vida ciudadana, en la medida que ésta implica desarrollar una interacción dialogante y participativa, orientada a generar las capacidades personales y colectivas para construir vidas y comunidades más armónicas, justas y felices.

El desarrollo de estas capacidades es, precisamente, el aporte que corresponde sumar a la educación pública, cuyos fines, entradas y salidas, están definidos socialmente: ya como antecedente, ya como ideal. En todo caso, siguiendo a Falabella y García-Huidobro (2013), hoy en día podemos distinguir básicamente tres fines de la educación: i) el desarrollo personal de los educandos; ii) la formación de ciudadanos “para vivir en sociedad y para hacer vivir la sociedad” y iii) el desarrollo de capacidades productivas y la formación de capital humano. Estos fines pueden presentarse de manera singular y excluyente; o bien, buscando integrarlos bajo una perspectiva amplia de los derechos humanos.

De manera que la educación pública es un proceso que redistribuye socialmente conocimientos, capacidades, competencias, habilidades, actitudes y valores –entre otros bienes– con el propósito de incrementar las oportunidades de justicia en cada sociedad. En otras palabras, además de muchos otros fines: impartir educación desde la escuela pública representa la estrategia más importante para producir justicia en las sociedades contemporáneas.

Paulatinamente, con distintos énfasis, ritmos y fortuna, las repúblicas hispanoamericanas se comprometieron a ampliar y universalizar las oportunidades educativas de su población, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, hasta hacer de ésta la principal tarea pública –Estado Educador, llamó Latapí a esta fase de desarrollo de las instituciones (1996)– lo que generó una relación virtuosa entre escolarización y desarrollo, hasta que el modelo basado en la industrialización local y la expansión de los mercados internos, colapsó en los años noventa y dio paso a otro, basado en la economía y la sociedad del conocimiento.

Sin duda, treinta o cuarenta años de expansión exitosa como la que tuvo el SEM al promediar el siglo XX generaron satisfacción, convicción, intereses e inercias que han prevalecido más allá del contexto en que tenían sentido. Actualmente, mucho de lo que resultaba encomiable y pertinente en nuestros sistemas educativos, ya no lo es más... o al menos, no de la misma forma, es decir, considerar la igualdad como medio y no como fin homogeneizando, estandarizando y compensando en la medida de las limitaciones presupuestales y no de las necesidades de las condiciones de educabilidad requeridas por los alumnos. La educación es hoy en día un proceso i) cada vez más complejo, ii) cada vez menos eficaz y, por ende, iii) cada vez más cuestionado.

En este sentido, el presente trabajo busca aportar elementos para comprender y ponderar el papel de la reforma para la mejora continua de la educación (2019), a través del análisis de indicadores educativos de cobertura, inasistencia, abandono, tránsito normativo y aprendizajes. Asimismo, estos datos son contrastados con indicadores contextuales como: Índice de Desarrollo Humano, Coeficiente de Gini y Coeficiente de Gini educativo, para identificar las categorías de desigualdad, dispersión y diversidad como oportunidades del Sistema Educativo Mexicano.

## Reforma de la educación y cambio social

Reformar la educación, la escuela pública y el sistema educativo en su conjunto, como lo ha hecho recientemente el Constituyente Permanente, es una decisión de la mayor trascendencia para la formación y la vida de millones de mexicanos: los estudiantes, sus familias y sus maestros de manera directa, así como el resto de la población, si consideramos la trascendencia de la educación para el desarrollo integral y armónico del país.

Se trata de una decisión que supone un diagnóstico preciso y un consenso amplio, en la medida que la educación pública contribuye a construir y proyectar los valores, los símbolos y aspiraciones compartidas que dan sentido a la nación. En este sentido, puede afirmarse que...

**La educación pública debe ser analizada... también en tanto construcción mítica en la que se condensan un conjunto de demandas, promesas y sueños sociales (...) que permiten librar una lucha por mejores condiciones de existencia social (Carli, 2009).**

La educación pública es determinante en la interacción de las personas con otros macro-sistemas, como el económico, el social y el cultural: su manera de producir y prosperar, el ejercicio de su ciudadanía y la forma de vivir su mexicanidad y su universalidad como seres humanos.

De ahí la relevancia que tiene la reforma constitucional del 2019 en materia educativa:

- i) Para destrabar las resistencias que dificultaron el avance de la educación en los años recientes,**
- ii) Para ubicar en el centro del esfuerzo educativo la dignidad de las personas, desde un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva,**

- iii) Para reconocer el derecho de todo mexicano de recibir educación, desde sus primeros meses de vida hasta la edad adulta,**
- iv) Para revalorar el papel de las y los maestros como agentes de cambio social y la mejora del sistema educativo,**
- v) Para priorizar el interés superior de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos,**
- vi) Para refrendar la rectoría del Estado en la conducción y transformación de la educación y el sistema educativo del país, con un sentido de inclusión, igualdad sustantiva y respeto a los derechos humanos.**

El propósito responde, en gran medida, a lo que se ha dejado de hacer por varios años por la mejora de la educación y el sistema educativo como lo es el desarrollo de políticas educativas centradas en la equidad para el logro de los aprendizajes efectivos de todos los alumnos, reconociendo la diversidad de condiciones que cada uno presenta. Aún más, la falta de respuestas oportunas a la necesidad de generar políticas educativas innovadoras capaces de responder a los desafíos de décadas recientes, convirtió a la educación pública y al presupuesto educativo en un factor que ha profundizado la desigualdad social, que tiene efectos como los que se advierten desde el Informe sobre el Índice de Desarrollo Humano de México correspondiente al 2010 donde se afirma que el gasto educativo tiene efectos recesivos para el bienestar de las personas de manera que dar un giro a la educación como lo propone la reciente reforma, es un paso indispensable para detener la polarización y desarticulación de la sociedad.

## La equidad como desafío del Sistema Educativo

Es evidente que la educación y el Sistema Educativo Mexicano (SEM), no gozan de cabal

salud. De ahí la importancia de esta reforma, para redistribuir de manera más equitativa conocimientos, capacidades, competencias, habilidades, actitudes y valores e incrementar las oportunidades de justicia y la cultura de la paz en la sociedad.

En otras palabras, incluir a la población en procesos educativos equitativos, efectivos y pertinentes es la mejor estrategia posible para alcanzar estos objetivos; incluso si se piensa en el empleo y el desarrollo de capacidades productivas como mayores impulsores de bienestar, éstos necesitan antes que se desarrollen procesos educativos amplios, pertinentes y eficaces; sin embargo, la educación pública se presenta como un proceso cada vez más complejo, cada vez menos eficaz y, por ende, cada vez más cuestionado.

Impartir educación desde la escuela pública implica reconocer el principio de “igualdad en dignidad” como rasgo común entre todas las personas; así, la aspiración factible se reduce entonces a proponer la “igualdad para todos en algo”, de manera que la pregunta siguiente sería ¿Igualdad en qué? Al respecto, Bolívar (2005) nos recuerda que las respuestas han sido varias: igualdad en oportunidades (Rawls), en capacidades (Sen), en recursos (Dworkin) y en la satisfacción de necesidades (Singer). En el campo educativo que nos convoca cabe preguntarse ¿En qué debe igualar la escuela a sus alumnos para ayudar a construir una sociedad más justa y más humana? Podemos observar que la respuesta a esta pregunta ha buscado generalmente igualar las oportunidades para el desarrollo de las personas, desde algún momento de la vida que se considera “un punto de arranque”: el nacimiento, el inicio de la escolarización, etc.

**... la igualdad equitativa de oportunidades [propuesta por Rawls] exige que el origen social [de los estudiantes] no afecte en nada las posibilidades de acceso a las diferentes funciones y requiere... instituciones**

**que impidan una concentración excesiva de riqueza y que a talentos y capacidades iguales, aseguren.... Las mismas oportunidades de acceso a los diferentes niveles educativos (Van Paris, 1993 citado en Bolívar, 2005)**

Esta “igualdad de oportunidades” en materia de políticas educativas se ha ocupado de los siguientes aspectos: i) acceso, ii) insumos, iii) resultados y iv) procesos (Latapí, 1993); siguiendo la idea propuesta por Bolívar (2005), la igualdad educativa se lograría en la medida que el origen social de las personas no determine sus posibilidades de acceso y desarrollo en los Sistemas Educativos Nacionales (SEN). Desde esta perspectiva es posible considerar que la escuela cumple un papel más proactivo en la construcción y legitimación del orden social, incluso, lo modela a partir de sus propias dinámicas: su orden institucional; las actitudes de los directores y los maestros; la distribución de recursos y oportunidades; todo ello, a través de mecanismos fuertemente institucionalizados (planes y programas de estudio, por ejemplo).

De manera que el Sistema Educativo fracasa no sólo en su propósito de superar las desigualdades económicas y sociales, sino también las reproduce y legitima (Bolívar, 2005), en este sentido, la educación no debe ser tratada como algo “que ocurre solamente en la escuela”, debe entenderse como un proceso social amplio, con vínculos y repercusión en muchos ámbitos.

En todo caso, la pretensión de igualar oportunidades es tan compleja que, para instrumentarse como política pública, tiene que centrarse en algunos aspectos y dejar otros de lado o, incluso, aceptar ciertas desigualdades como positivas. Pese a esta disyuntiva, el desarrollo de políticas educativas con un enfoque de equidad e igualdad en la distribución de la educación no es opcional, lo natural es que cada sociedad se organice para beneficiar a todos, para compensar y apoyar a quienes lo necesitan; para



procurar a todos una vida digna, plena y productiva que merecemos como seres humanos.

La aspiración mayor de la justicia en un modelo de escuela humanista, no es “igualdad para todos en todo”, porque desconoceríamos las diferencias naturales y sociales que invariablemente marcan las vidas y las oportunidades de las personas, lo cual no podría ni debería pretender modificarse, en la medida que depende del azar “la lotería natural y la lotería social” y que dichas diferencias pueden contribuir a generar mayores beneficios a los menos favorecidos (Rawls, 1979).

Sin embargo, la igualdad como política educativa en los SEN se basa en la distribución igualitaria de tres elementos: acceso, recursos y aprendizajes (SEP, 2017). El giro educativo hacia la equidad reitera la obligación de los Estados por ofrecer en la educación pública posibilidades educativas para satisfacer necesidades y contenidos de aprendizaje básicos con la finalidad de promover la participación de todos en la vida social y por tanto, la construcción de sociedades democráticas. Bajo esta perspectiva la educación reafirma su carácter teleológico al considerarla un factor habilitante para el ejercicio del resto de los derechos humanos.

El reto es reconocer que las limitaciones por compensar son educativas (instalaciones, currículo, tecnologías educativas y preparación de los docentes) pero también materiales en el sentido más amplio del término. Aspirar a que esto ocurra es un mínimo planteado y logrado por todos los sistemas educativos de alto desempeño (Andere, 2006), cuya experiencia permite acreditar que el cambio económico y social puede detonarse desde y a partir del cambio del sistema educativo —como ocurrió en el caso de Irlanda, Corea del Sur y Singapur, por citar sólo estos ejemplos—.

Cambiar esta condición que determina el destino de millones de mexicanos desde las condiciones en que nacen, es también un desafío que debe encarar la reforma educativa del 2019.

## Breves notas metodológicas

Desde la teoría de sistemas, el SEN puede ser analizado a partir de sus salidas, las cuales pueden ser identificadas en los indicadores educativos, a continuación analizados de:

- Cobertura
- Inasistencia
- Abandono
- Tránsito normativo
- Aprendizajes

Asimismo, estos indicadores son cruzados con indicadores contextuales como:

- Índice de Desarrollo Humano
- Coeficiente de Gini
- Coeficiente de Gini educativo

Estos parámetros ayudan a entender la equidad e inclusión en un país entre grupos —privilegiados y vulnerables— y regiones —norte, centro y sur—. De igual forma, logran evidenciar los contrastes y similitudes, entre lo que pareciera, varios México.

Para efectos de mostrar los contrastes y similitudes, se tomó el criterio de considerar en gráficas:

- Aquellos estados que ocuparon los primeros cuatro lugares con indicadores favorables o mejores.
- Aquellos cuatro con indicadores desfavorables o peores.
- Más el promedio nacional.

Todo esto, bajo el principio de comparabilidad, es decir, las entidades federativas fueron evaluadas con los mismos indicadores y criterios por parte de las autoridades educativas mexicanas, lo cual permite comparar con confiabilidad, las diferencias o similitudes que sobresalen en la interpretación de los datos que se realiza en este documento. Como en el país

la cobertura en preescolar y primaria es casi universal, se decidió analizar los niveles secundaria y Educación Media Superior.

## Análisis de los resultados

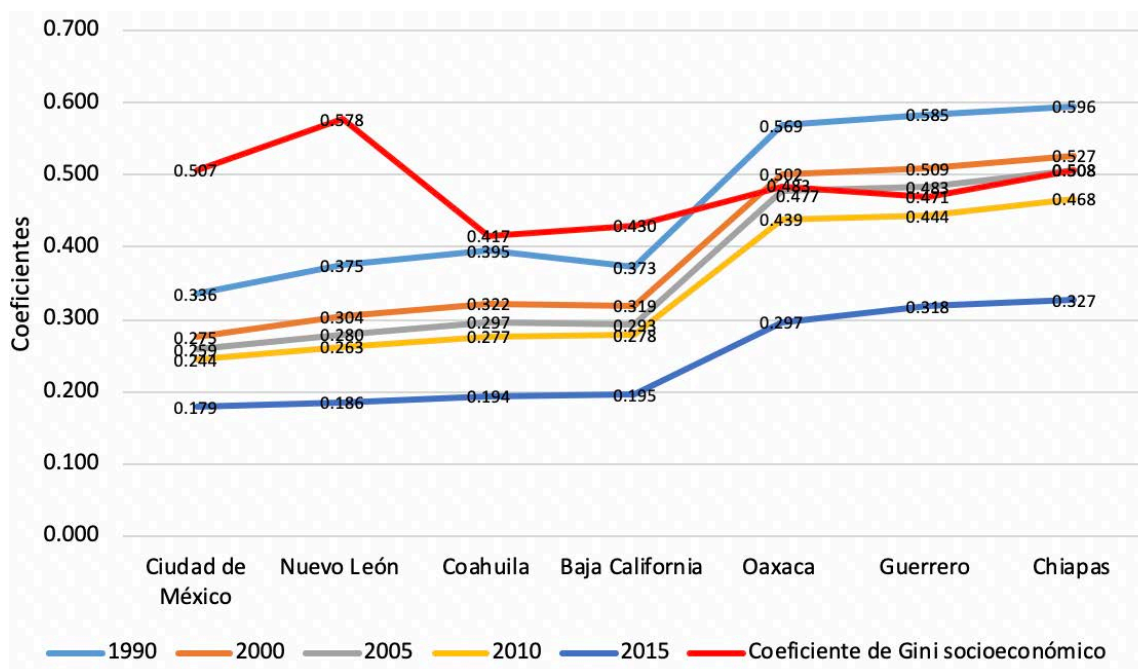
### Desigualdad

El Coeficiente de Gini (CG) es un indicador de desigualdad. Para la educación esta medida se usa a partir de una adaptación hecha por Thomas, Wang y Fan (2001 citado en Favila y Navarro, 2017). En educación, este indicador señala la desigualdad en la distribución, a partir de las diferencias en los años de escolaridad;

bajo el supuesto de que ésta es resultado de la interacción de la calidad de factores como el acceso, la deserción, el abandono, la reprobación, los aprendizajes, entre otros.

En México, la desigualdad educativa ha disminuido, lo que no se ha logrado es disminuir la desigualdad entre estados. A partir del Coeficiente de Gini socioeconómico podemos decir que a 2015: Coahuila fue el estado con mejor CG educativo, mientras obtuvo el CG económico mejor de los estados comparados; por otra parte Chiapas tuvo el más desigual CG educativo, reflejo del más desigual CG económico de los estados comparados. Es decir, a partir de este indicador puede establecerse que hay una correlación mutuamente influyente entre ambos índices.

**Figura 1. Coeficientes de Gini para la educación en México por entidad federativa, para la población de 25 años y más (1990-2015) y Coeficiente de Gini socioeconómico (2015).**



Fuente: Elaboración propia, con información de Favila y Navarro, 2017.

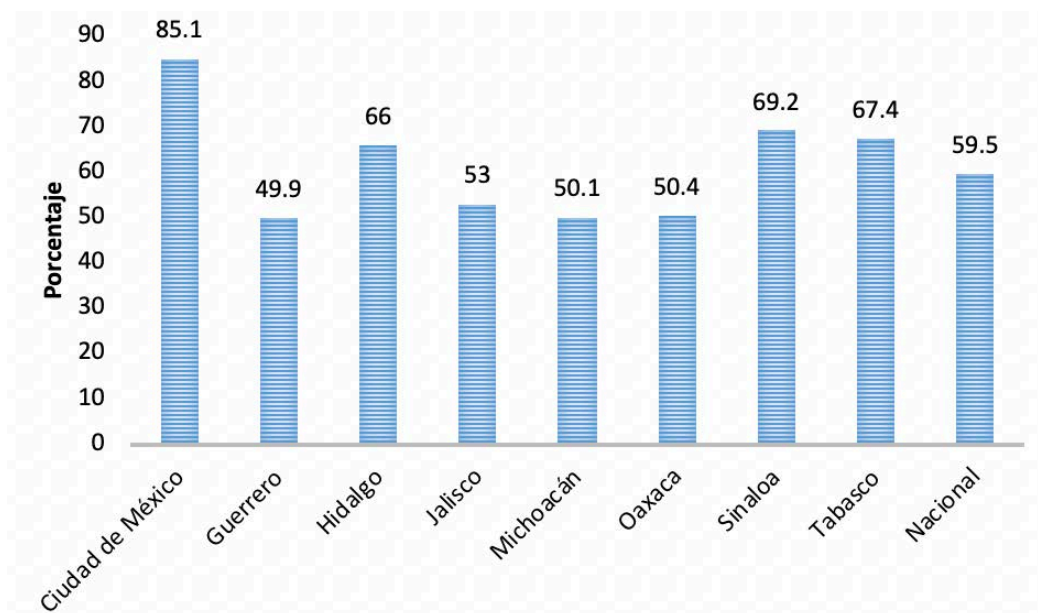
Si hablamos del sistema educativo, la igualdad también se materializa en la cobertura. Esta aspiración se dificulta en la medida que los años de escolarización obligatoria se incrementan.

No obstante, la casi cobertura universal en el nivel obligatorio, se enfrenta aún a los siguientes retos. A medida que el alumno transita hacia niveles educativos mayores, la cobertura de-

crece; mientras el promedio nacional en el nivel primaria supera el 100%, el promedio nacional en secundaria desciende a 87.5%, lo que representa una diferencia de 12.5%. El descenso

es exponencial en la educación media superior (EMS), siendo este indicador de apenas 59.5% (INEE: Banco de indicadores educativos, s.f.).

**Figura 2. Tasa neta de cobertura por entidad federativa en Educación Media Superior (EMS) (2015-2016)<sup>1</sup>.**



Fuente: elaboración propia, con información de INEE: Banco de indicadores educativos, s.f.

Asimismo, esta cobertura presenta amplias diferencias entre los estados. Mientras la Ciudad de México tiene la cobertura más alta en EMS, Guerrero reporta la más baja, incluso se aleja casi 10% del promedio nacional, mientras la Ciudad de México lo supera por 25.6%. Además de Guerrero, Oaxaca y Michoacán tienen bajos niveles de cobertura; lo cual los coloca lejos de alcanzar promedios como el de la Ciudad de México o de los estados presentados como los siguientes más altos: Sinaloa, Tabasco o Hidalgo.

Además del acceso, otros indicadores que indiquen en la trayectoria escolar son la asistencia – cuya eficacia también puede ser valorada a partir de los indicadores de inasistencia– y el abandono. La media nacional de inasistencia escolar en secundaria es de 5.4%; en los extremos se ubican Baja California Sur con la tasa más baja

(2.9%) y Chiapas con la más alta (10.6%). Es decir, mientras en Chiapas por cada 100 alumnos en edad para cursar secundaria, casi 11 no lo hacen, en Baja California Sur son alrededor de tres alumnos. En el caso de la EMS, el promedio nacional de inasistencia se triplica en relación al de secundaria. La tasa más alta es Guanajuato con 32.1%, en contraste con el 14.6% de Sinaloa. Es decir, por cada 100 alumnos en edad de asistir a media superior, en Guanajuato 32 jóvenes no asisten y en Sinaloa son casi 15 (INEE: Banco de indicadores educativos, s.f.).

Asimismo, la asistencia escolar está fuertemente influida por dos condiciones: la geográfica en la oposición rural-urbana y la económica y social, considerada a través del índice de marginación y pobreza. Como se puede constatar en la siguiente gráfica, la tasa de inasistencia esco-

<sup>1</sup> Las gráficas que a continuación se desglosan consideran los primeros estados con indicadores más altos y los 4 más bajos, además del promedio nacional.

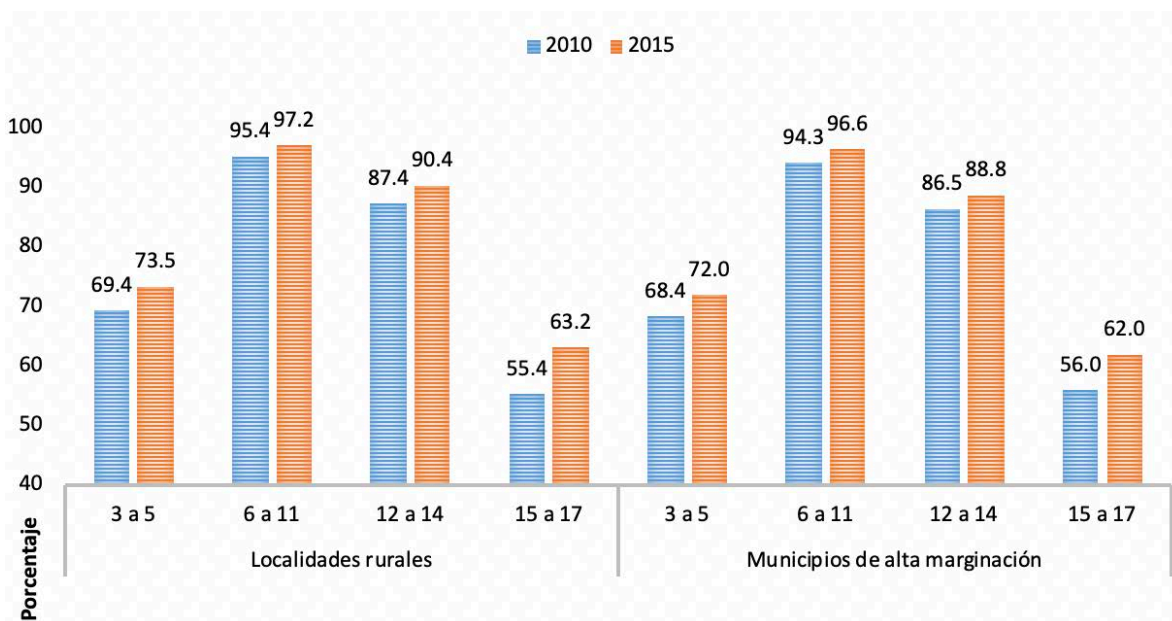
lar en el nivel secundaria incrementa a 9.6% en localidades rurales, cuando el promedio nacional es 5.4% y es mayor cuando se contabiliza en municipios de alta marginación siendo 11.2%. La dinámica se repite en la EMS con 36.6% y 38%, respectivamente, siendo la marginación el factor que mayor influencia negativa sobre la asistencia tiene. Es importante mencionar con base en el Índice de marginación por municipio, 2010 cuantificado por CONAPO, que los estados con mayor número de municipios en esta condición son: Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Si se considera la asistencia escolar de la población con el antecedente para cursar educación secundaria y EMS por condición de po-

breza según grupo de edad (2014), se apreciará como la condición que más afecta –además de la alta marginación– es la pobreza extrema. Cuando este factor se considera, la tasa de inasistencia aumenta a 17.8% en secundaria y 29.1% en media superior (INEE: Banco de indicadores educativos, s.f.).

Cabe señalar que este último indicador no es homogéneo, porque mientras “la proporción de personas [indígenas] en pobreza y pobreza extrema fue de 73.2% y 32%, respectivamente. (...) la proporción de población no indígena en condición de pobreza fue de 43%” (INEE, 2016, p. 21), y en pobreza extrema fue de 7.1%.

**Figura 3. Tasa de asistencia en localidades rurales y de la población que reside en municipios de alta marginación y por grupo de edad (2010-2015).**



Fuente: elaboración propia, con información de INEE: Banco de indicadores educativos, s.f.

En relación al indicador de abandono. Los estados que más abandono escolar presentan en secundaria son Campeche, Durango, Morelos, Nayarit y Zacatecas (entre 6.4 y 7.3%), en contraste los que menos abandono escolar presentan son Hidalgo, Estado de México y Oaxaca (entre 1.1 y 2.3%). Por su parte en media superior Coahuila, Chihuahua, Ciudad de Mé-

xico, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Zacatecas tiene las tasas de abandono más altas (entre 16.5 y 18%), mientras Puebla y Tamaulipas logran presentar las tasas más bajas, que no superan el 10%. Sin embargo la tasa más alta de abandono de secundaria (Morelos, 7.3%), no se compara con la más baja de media superior (Tamaulipas, 9.4%).



**Tabla1. Tasa de abandono total en educación secundaria y media superior por entidad federativa (2014-2015).**

Entidad Federativa	Secundaria Abandono total	Media Superior Abandono total
Aguascalientes	5,2	13,8
Baja California	5,2	14,2
Baja California Sur	3,5	13
Campeche	6,6	13,8
Coahuila	3,8	16,8
Colima	5,0	15,1
Chiapas	5,4	11,9
Chihuahua	6,2	17,3
Ciudad de México	4,5	17,4
Durango	6,9	17
Guanajuato	5,0	16,8
Guerrero	5,3	10,4
Hidalgo	2,3	15,1
Jalisco	5,3	16,6
Estado de México	2,0	15,7
Michoacán	4,5	18
Morelos	7,3	12,2
Nayarit	6,4	14,3
Nuevo León	4,0	16,5
Oaxaca	1,1	13,5
Puebla	3,1	9,6
Querétaro	6,1	12,7
Quintana Roo	4,3	13,2
San Luis Potosí	4,7	14
Sinaloa	4,9	10,1
Sonora	4,9	13,8
Tabasco	5,9	13,5
Tamaulipas	5,2	9,4
Tlaxcala	3,4	13,8
Veracruz	5,1	11,2
Yucatán	6,1	14,6
Zacatecas	6,7	16,5
Nacional	4,4	14,4
Abandonos	299.472	693 077

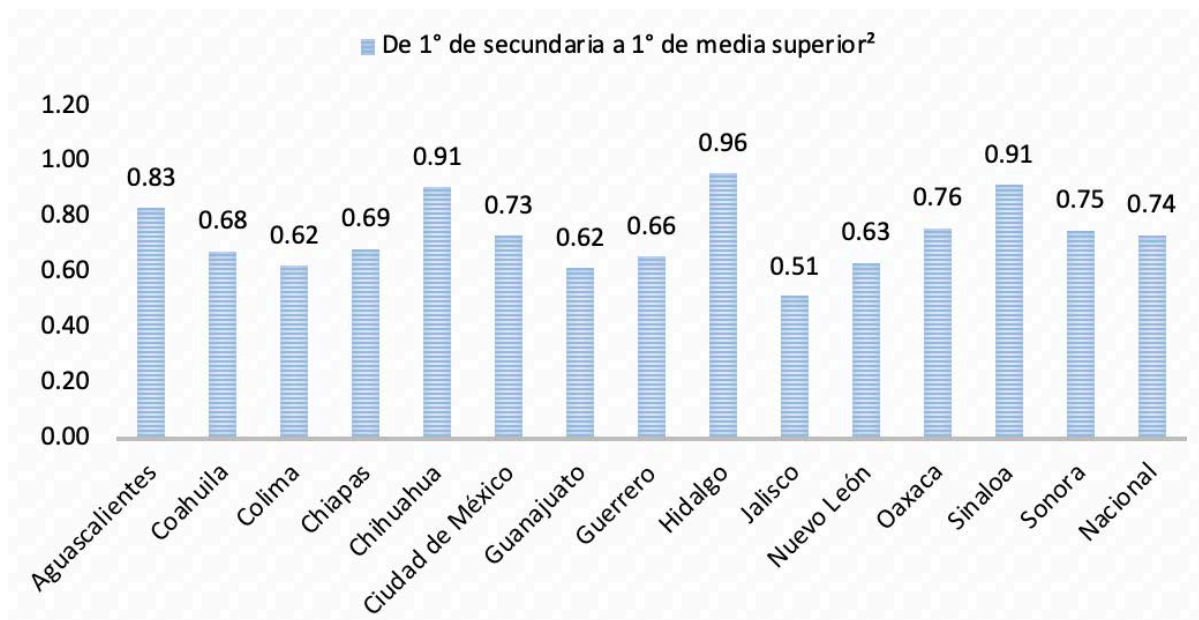
Tendencia Favorable: ■ Desfavorable: ■

Fuente: Elaboración propia, con información de INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio y fin del ciclo escolar 2014-2015).

Ahora bien, la probabilidad de tránsito es un indicador que tiene un valor entre 0 y 1, donde mientras más cercano a 1 significa mayor probabilidad de que un alumno continúe sus estudios entre niveles educativos sin haber reprobado o abandonado la escuela, cuando sobrepasa de 1 –como en los casos de Chihuahua, Ciudad de México y Sonora– significa que alumnos que habían abandonado, regre-

san en otro ciclo escolar, o migración interestatal; por el contrario mientras más se aleja de 1, esto indica menor probabilidad de tránsito. Con base en la ponderación explicada, Chiapas y Guerrero son los estados donde los niños de primaria tienen menos probabilidades de continuar en secundaria (INEE: Banco de indicadores educativos, s.f.).

**Figura 4. Probabilidad de tránsito normativo de secundaria a EMS.**



Fuente: elaboración propia, con información de INEE: Banco de indicadores educativos, s.f.

Pasando a la probabilidad de tránsito normativo de secundaria a EMS, Jalisco es el estado que a nivel nacional tiene las menores probabilidades de tránsito en los niveles en comento, esto puede deberse a que Jalisco tiene niveles de abandono intracurricular e intercurricular superiores a la media nacional, asimismo tiene una cobertura en EMS por debajo de la media nacional. Por otro lado, Hidalgo –estado con mayor probabilidad de tránsito normativo– tiene una inasistencia y abandono en secundaria por debajo de la media nacional y una cobertura en EMS superior a la media nacional. Guerrero y Chiapas tienen

valores cercanos con una mediana probabilidad de tránsito; dado que el segundo de ellos, tiene la tasa más baja a nivel nacional de cobertura en secundaria y la tasa de deserción más alta en el mismo nivel. Por otro lado, Guerrero tiene una cobertura en EMS por debajo del promedio nacional, a pesar de tener el nivel más bajo de abandono en el nivel de secundaria, dinámico que puede explicarse a partir del siguiente supuesto, en el que este estado tiene un porcentaje de beneficiarios de 96.9% de PROSPERA:

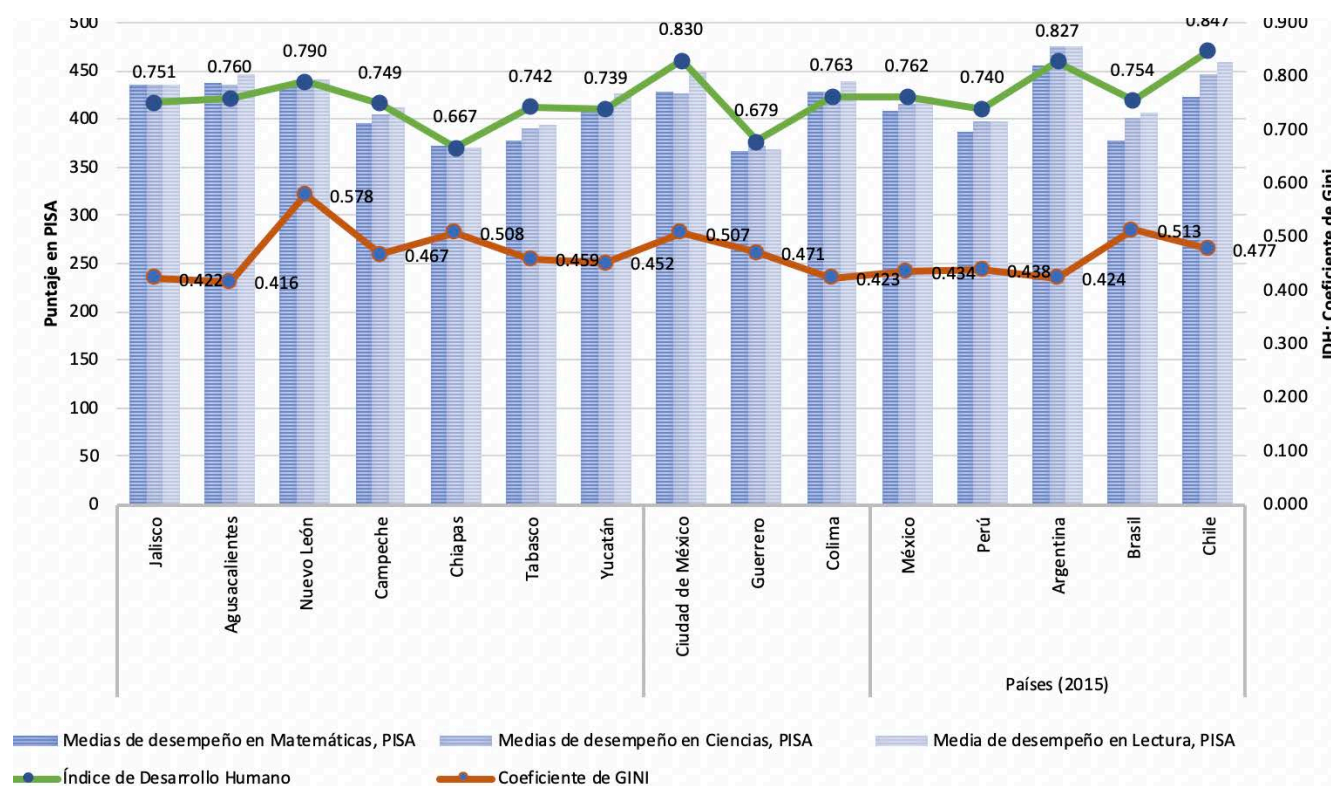
Un estudio reciente muestra que los determinantes más relevantes de la asistencia a la secun-

daria en la población indígena y no indígena en el rango de edad de 13 a 15 años son la escolaridad y edad de los padres, vivir con los padres y ser beneficiario del programa Oportunidades (hoy PROSPERA). (SEP, 2017, p. 91).

Otro indicador valioso al momento de valorar estos límites y oportunidades del SEN son los aprendizajes logrados por los alumnos durante su trayecto formativo. Gracias a la prueba PISA (Evaluación Internacional de Estudiantes) aplicada por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) a la

población de 15 años en decenas de países, sabemos que los resultados del SEM comparados con los de países equiparables al nuestro –por el tamaño de su economía, su población o su historia y cultura– suelen ser desfavorables. De hecho, nos ubicamos en el último lugar de la lista de 20 países que forman la OCDE y en América Latina, por debajo de Chile y Uruguay (OCDE; 2016). Asimismo, a nivel nacional la mediación de los aprendizajes se realiza a través de la prueba PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes).

Figura 5. Relación entre IDH, Coeficiente de Gini en los resultados de PISA, 2012<sup>2</sup>.



Fuente: elaboración propia, con información de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2015; Datos Abiertos, s.f., Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), s.f.; Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), 2013 Y 2015.

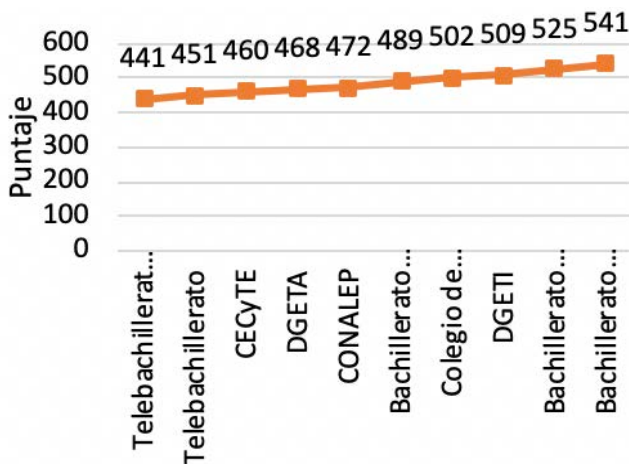
2 El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide tres variables: gozar de una vida larga, contar con educación y disfrutar de un nivel de vida decoroso. Que un lugar o territorio tenga un índice cercano a 1, significa que las personas pueden desarrollarse plenamente. Hay una relación implícita en el IDH sobre la educación, pero también de forma externa; evidencia las posibilidades un buen desarrollo reflejado en la educación. La lógica de que una educación transforma el nivel de vida de las personas, se suspende cuando factores como la desigualdad (Coeficiente de Gini: 0, igualdad perfecta; 1 desigualdad perfecta) se convierten también en desventajas educativas.

El comportamiento de la anterior gráfica demuestra que el IDH mantiene una relación directamente proporcional con los resultados educativos (aprendizajes); el grado de bienestar social de los estados, está determinando las oportunidades y desigualdades educativas. Como a continuación se verá Nuevo León, Aguascalientes y Ciudad de México, sobresalen en la prueba PISA (2012), proporcionalmente a su IDH. Los estados que tienen una tendencia desfavorable son Chiapas y Guerrero. La división regional, bajo el criterio estrictamente geográfico, no corresponde con las necesidades educativas de cada estado; eso lo comprueba Quintana Roo, quien tiene un IDH de 0.754, cercano al de Nuevo León. Valdría una reflexión para el diseño de políticas públicas,

clasificar por tendencias positivas o negativas en los indicadores educativos y no por situación geográfica.

El fenómeno que se presenta en secundaria con base en los resultados de PLANEA 2017 y aquellos de PISA (2012), es similar en la EMS; los mejores resultados se concentran en el norte y centro del país, regiones que además cuentan con condiciones altas de bienestar. Jalisco, Aguascalientes, Querétaro y Ciudad de México, obtienen los puntajes más altos en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas; mientras los peores resultados, los obtienen los estados con peores condiciones de bienestar, Chiapas, Oaxaca y Guerrero. El patrón vuelve a presentarse: mejores condiciones de desarrollo, mejores resultados educativos.

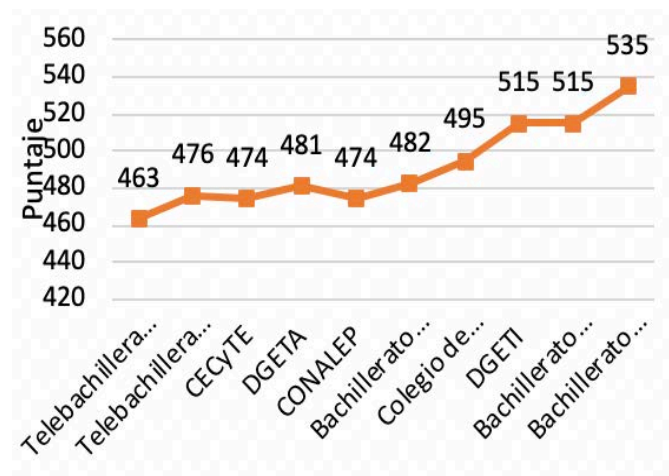
**Figura 6. Puntaje promedio en Lenguaje y Comunicación, por tipo de servicio en EMS (PLANEA, 2017).**



Fuente: Elaboración propia con información de INEE, 2018.

Otra desigualdad evidente, es la diferencia de aprendizajes entre modalidades educativas. El mejor puntaje en Lenguaje y Comunicación no lo obtiene el bachillerato privado, sino el autónomo, es decir, escuelas que están asociadas con universidades públicas autónomas. La diferencia entre el bachillerato autónomo y

**Figura 7. Puntaje promedio de los estudiantes en Matemáticas, por tipo de servicio de EMS (PLANEA, 2017).**



Fuente: Elaboración propia con información de INEE, 2018.

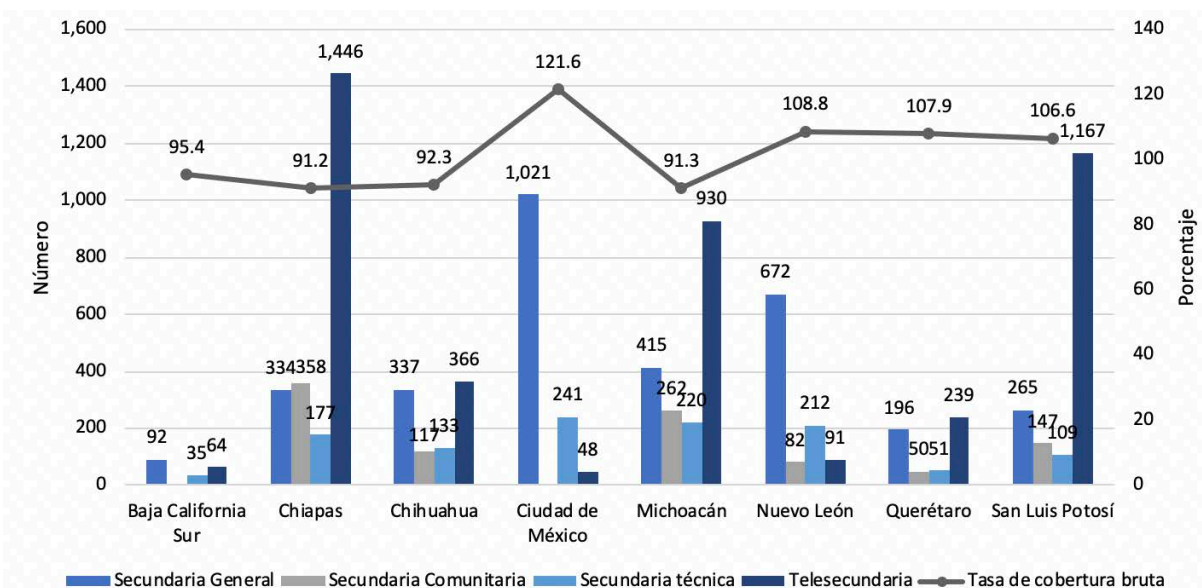
el telebachillerato comunitario es de 100 puntos, es decir, de 18.49% de mejores resultados en la modalidad autónoma. Esta dinámica es similar en las pruebas de Matemáticas, habiendo una diferencia de 13.46% de mejores resultados en la modalidad autónoma en relación a la comunitaria.



## Dispersión

La dispersión poblacional es un factor que afecta de manera directa los niveles de cobertura. En el caso de la EMS mientras la Ciudad de México agrupa sólo a 0.3% de su población en localidades de 1 a 249 habitantes; Oaxaca lo hace con 12.3% de su población, siendo el segundo estado con menor cobertura después de Guerrero. La tendencia por estados es similar al comportamiento de la cobertura en el nivel secundaria.

**Figura 8. Número de escuelas de secundaria general, comunitaria, técnica, telesecundaria y tasa de cobertura bruta (2015-2016).**



Fuente: elaboración propia, con información de INEE: Banco de indicadores educativos, s.f.

Baja California Sur tiene una cobertura sólo 4.2% por encima de Chiapas, sin embargo llama la atención la poca distancia entre estas entidades, cuando Baja California Sur satisface la demanda de educación secundaria con tan sólo el 8.2% (191) del total de escuelas de Chiapas (2315). El comportamiento de la cobertura puede tener una primera explicación a partir del indicador de “Distribución de la Población por Tamaño de Localidad”; mientras Baja California Sur concentra a la mayoría de su población en localidades de 100 mil a 500 mil habitantes, Chiapas tiene una mayor distribución de población en comunidades de 1 a 244 habitantes (Cervera y Rangel, 2015); esto además explica que Chiapas sea el estado con

mayor número de servicios de telesecundaria y secundaria comunitaria, modalidades educativas pensadas como medida compensatoria para ofertar una educación de calidad a: la población indígena, que habita en zonas rurales, en condición de pobreza o marginación. Asimismo, el comportamiento de la cobertura denota que el centro y el norte tienen una dinámica más homogénea, mientras el sur se mantiene más polarizado.

## Diversidad

Un referente de la mayor importancia para las reformas de los SEN, así como el enfoque de

éstas, es decir, los principios y valores que contienen, es la Conferencia Mundial de Educación realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizada en Jomtien, Tailandia (1990), donde se acordó emitir la Declaración Mundial sobre Educación para Todos que, en síntesis, propone lo siguiente:

**Cada persona –niño, joven o adulto– deberá poder contar con posibilidades educativas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje básico... [que] abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos mismos del aprendizaje básico (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo (Schmelkes, 1994).**

Este enfoque –aún vigente– inauguró una comprensión de justicia que permite entender la educación pública más allá de la cobertura e introdujo como condición necesaria para alcanzar este propósito la atención de la calidad en los contenidos, la gestión y resultados de los procesos educativos, especialmente de los dirigidos a la población más vulnerable. A partir de esta reflexión, la escuela pública y el sistema educativo dejaron de tener sólo una significación favorable en el análisis de los procesos de desarrollo. Desde entonces, y cada vez con mayor claridad, se ha logrado comprender que la escuela pública y los SEN no sólo, ni siempre, contribuyen al bienestar de las personas, sobre todo de las que se encuentran en alguna condición de desventaja; también pueden contribuir a reproducir, generar y legitimar procesos de desigualdad y exclusión de toda índole. De ahí la importancia de esclarecer los enfo-

ques, los énfasis y los resultados de los SEN para identificar su papel en los procesos de desarrollo y su sentido de responsabilidad social.

Asimismo, esta tendencia se une con aquella para una educación inclusiva, entendida como la capacidad de los SEN para “responder con flexibilidad a las circunstancias y las necesidades de todos los alumnos” (ONU, 2013, p.5). En México el sistema educativo, tiene frente a sí el reto de responder con pertinencia a las necesidades de una diversidad de alumnos con discapacidad y capacidades sobresalientes, indígenas y campesinos, hablantes de lengua indígena (HLI), mujeres, población rural, en pobreza y marginada.

Frente al ideal de igualar educando a todos de la misma forma, con los mismos recursos y las mismas reglas que prevaleció hasta hace pocos años; ahora, en una sociedad democrática donde se valora la pluralidad y prevalecen como principio los derechos humanos y la dignidad de las personas, valorar las diferencias implica respetarlas y asumirlas como naturaleza de la nación mexicana, tal como lo expresa el Artículo Segundo constitucional.

Sin embargo, la diversidad es un desafío para el que no se han generado respuestas desde el SEM, entre otras razones:

- i) Porque requiere de un trabajo de investigación que no se ha realizado en la medida necesaria: implicaría desarrollar y reconocer a los docentes como investigadores educativos, en principio, de su propio quehacer;**
- ii) Porque no hay instituciones que formen a los docentes con un alto perfil profesional ni que financien estos procesos;**
- iii) Porque las instituciones que deberían atender la diversidad educativa, carecen de propuestas e incentivos para actuar de manera innovadora y diferente;**
- iv) Porque la planta docente tiene un promedio de edad relativamente elevado y carece de formación, herramientas y motivación para renovar su práctica y replantear su profesionalidad;**

v) Porque la diversidad suele presentarse de la mano de la discriminación, al igual que la dispersión lo hace de la mano de la pobreza;  
vi) Porque la política educativa ha decidido ocuparse de lo que ocurre dentro de la escuela y no de los contextos socioeconómicos y culturales, de las condiciones de vida de sus actores que, a querer o no, determinan los resultados del sistema.

El sistema educativo mexicano, no ha logrado hacer de la escuela una institución donde las desigualdades de origen, no condicionen la preparación de los estudiantes, las principales desventajas son la condición de ser indígena, ingresos bajos y educarse en zonas rurales: “No se observan diferencias significativas por género, tendencia que se mantiene constante en todo el periodo. Sin embargo, la desventaja de los hablantes de lengua indígena frente a los no hablantes se ha incrementado de 29% en 2010 a 38% en 2015” (COLMEX, 2018, p. 36).

En este sentido, se retomará con un ejemplo de diversidad a los alumnos hablantes de lengua indígena en relación de la Media de desempeño

en PISA 2012. Los estados con menor porcentaje de hablantes de alguna lengua indígena, como lo son Baja California Sur, Durango, Aguascalientes y Coahuila, logran obtener resultados de PISA en 2012, por encima del promedio nacional de 415.6 puntos, Guanajuato, es la excepción; y se agrupa junto con los estados de Chiapas con mayor número de hablantes indígenas (el mayor es Oaxaca, pero no hay datos disponibles del estado en PISA 2012) Veracruz, Yucatán y Puebla, lo interesante de este fenómeno, es que a pesar de este grupo importante en la población, Yucatán y Puebla logran estar por encima del promedio nacional. La distancia entre Aguascalientes y Chiapas es de 66 puntos, de acuerdo con PISA, 30 puntos significan un año de escolaridad, Aguascalientes tiene una ventaja de dos años sobre Chiapas. Cuando las condiciones de desarrollo del estado son mejores (IDH, Coeficiente de Gini) el impacto de la vulnerabilidad es menor, Puebla tiene un IDH de 0.717 y Coeficiente de Gini de 0.439; Yucatán tiene un IDH de 0.739 y Coeficiente de Gini de 0.452, que contrasta con los indicadores de Chiapas, cuyo IDH es de 0,667 y Coeficiente de Gini de 0,508.

**Figura 9. Relación de la Media de desempeño en PISA 2012 y el Porcentaje de la población Hablante de Lengua Indígena total.**



Fuente: Elaboración propia, con información de INEE, 2013 y 2017.

El comportamiento de los indicadores educativos denota una distribución más homogénea entre el centro y norte, y sumamente polarizada con el sur, como puede observarse en el siguiente gráfico, que además de los indicadores antes presentados, agrega otros que amplían y fortalecen el argumento en el sentido de considerar a la diversidad, desigualdad y dispersión del país como oportunidades de atención educativa.

**Figura 10. Mapa de distribución de los indicadores educativos.**



Fuente: elaboración propia.

Así tenemos que:

- En la región norte del país, hay una concentración de indicadores positivos por encima de la media nacional, a la vez que homogénea entre los estados de esa región.
- Para el centro del país, tenemos una concentración de indicadores positivos por encima de la media nacional y los más altos niveles en el plano nacional.
- Finalmente en el sur se identificó una concentración de indicadores negativos por debajo de la media nacional y los más bajos niveles en el plano nacional.

Además de la tendencia identificada, ofrecemos algunas deducciones derivadas del comparación que denota las gráficas presentadas:



- A partir del Coeficiente de Gini para la educación, se observa que en México, no se ha logrado disminuir la desigualdad relativa existente entre estados.
- A medida que el alumno avanza en su transición hacia niveles educativos mayores, los niveles de cobertura y asistencia decrecen; mientras el abandono aumenta.
- El comportamiento desigual de la cobertura puede tener una primera explicación a partir del indicador de “Distribución de la Población por Tamaño de Localidad”: mientras la población es más dispersa aparece una mayor cantidad de servicios que tienen como resultado menor cobertura; mientras que a mayor concentración de población mayor cobertura con menor cantidad de servicios.
- La asistencia escolar está fuertemente influida por dos condiciones: I) la geográfica en la oposición rural-urbana; II) la económica y social, considerada a través del índice de marginación y pobreza.
- Se apreciará como la condición que más afecta –además de la alta marginación– es la pobreza extrema.
- El análisis de los indicadores educativos denota profundas inequidades relacionadas con el nivel socioeconómico, la lengua y el origen geográfico; bajo estas mismas condiciones se estratifica una oferta desigual que afecta de sobremodera las modalidades de educación indígena, comunitaria, telesecundaria y telebachillerato.
- Podemos argüir que la probabilidad de tránsito se relaciona más con factores como la cobertura, la baja tasa de inasistencia y de abandono que con los aprendizajes, o bien algunas medidas compensatorias que tienen a la permanencia escolar como consecuencia directa como es el caso de PROSPERA.
- La desigualdad existente entre los estados del norte y sur (a excepción de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, quienes pueden lograr mejores

resultados que el promedio de México en la Prueba de PISA de 2012) afecta las oportunidades educativas; que al verse limitadas inciden en bajos resultados o logros de aprendizaje.

- El IDH mantiene una relación directamente proporcional con los resultados educativos.
- El sistema educativo mexicano, no ha logrado hacer de la escuela una institución donde las desigualdades de origen, no condicionen la preparación de los estudiantes, las principales desventajas son la condición de ser indígena, ingresos bajos y educarse en zonas rurales: “No se observan diferencias significativas por género, tendencia que se mantiene constante en todo el periodo. Sin embargo, la desventaja de los hablantes de lengua indígena frente a los no hablantes se ha incrementado de 29% en 2010 a 38% en 2015” (COLMEX, 2018, p. 36).
- Los números no favorecedores a México en PISA, contrastan de gran manera con los de países de primer mundo. De 2006 a 2015, México sólo ha crecido 8 puntos en PISA en promedio en las tres áreas.

El SEM tiene naturalmente una génesis marcada por la desigualdad y otras adversidades que están presentes en la estructura social. No se basta a sí mismo. Es un sistema abierto que interactúa con otros más amplios, cuyos elementos no comparten necesariamente el propósito de igualar las oportunidades de desarrollo de las personas; de hecho, muchas veces consideran aceptable la desigualdad y deseables sus consecuencias, por ejemplo cuando se privilegian procesos de competencia sobre la colaboración o mecanismos del mercado sobre intervenciones compensatorias del Estado, como ocurre desde la perspectiva neoliberal.

Lo anterior, no pretende estigmatizar a ciertas dinámicas en detrimento de otras, sino visibilizar algunas de las aristas posibles para

abordar las tensiones y desacuerdos anidados en el sistema educativo. Aún quienes buscaron en la expansión del SEM una suerte de reivindicación frente a la desigualdad, terminaron por desarrollar modelos de intervención homogéneos que limitaron o incluso revirtieron en no pocas ocasiones la eficacia igualadora del propio sistema, fundamentalmente: i) por las restricciones presupuestales del Estado; ii) por sobre-regular y acotar la creatividad y toma de decisiones de docentes y directivos escolares, y iii) por desconocer y desvalorar la importancia de los contextos locales y regionales.

## Educar desde y para el siglo XXI

Paradójicamente, el éxito escolar de la segunda mitad del siglo XX: la expansión basada en la homogeneización (curricular, de libros de texto, materiales y métodos educativos); una organización amplia y jerarquizada verticalmente centrada en el control de los procesos de gestión escolar y una formación de docentes orientada al desarrollo de habilidades didácticas, se presenta ahora como un límite para el desarrollo de la educación del siglo XXI: i) su necesidad de innovar, ii) de diferenciarse de acuerdo a distintas necesidades y contextos, y iii) de representar nuevamente el espacio de ascenso e igualdad social, ahora desde la perspectiva de la inclusión y el respeto a los derechos humanos, lo que implica hacerlo en una escala mucho mayor, incorporando a quienes en ese pasado no tenían la oportunidad de transitar por el sistema educativo.

El reto es complejo, no bastaría compensar las desventajas de algunos ni de evitar cualquier forma de discriminación para “igualar las oportunidades educativas”; aún si esto se lograra, en la salida del sistema los resultados seguirían influidos fuertemente por los contextos previos de los alumnos: su capital cultural, su estructura emocional, sus prácticas familiares, en fin, por circunstancias que no dependen sólo de su esfuerzo, su talento o su mérito. Por ello,

**... la igualdad equitativa de oportunidades [propuesta por Rawls] exige que el origen social [de los estudiantes] no afecte en nada las posibilidades de acceso a las diferentes funciones y requiere... instituciones que impidan una concentración excesiva de riqueza y que a talentos y capacidades iguales, aseguren.... Las mismas oportunidades de acceso a los diferentes niveles educativos” (Van Paris, 1993 citado por Bolívar, 2005)**

Esto, y no menos, implica generar un modelo educativo incluyente, entendiendo por ello un sistema que compense las desventajas y valore las diferencias a lo largo de un trayecto de vida que incluye -y debe ser analizado- en diversas dimensiones: i) acceso, ii) permanencia, iii) resultados, y iv) consecuencias o beneficios derivados del proceso educativo.

## En síntesis

La reciente reforma educativa, el contexto en que se gestiona y la formación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y el Organismo responsable de coordinarlo, hacen posible apuntar, algunas líneas para favorecer su implementación y avanzar en construcción de un sistema educativo que contribuya a cumplir con profundidad y amplitud, sus propósitos, principios y valores, a partir de las siguientes acciones:

- i) Evitar la simulación para cumplir metas internacionales, sobre todo frente al reto de diseñar un sistema que haga posible universalizar la educación inicial y avanzar en la EMS. Será necesario apoyar estos subsistemas, transparentar sus logros e identificar con oportunidad y precisión sus desafíos.**
- ii) Reforzar y replantear la profesión docente: transformando las escuelas normales fortaleciendo sus capacidades académicas y consolidando el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Como afirman Barber y Mourshed (2018), los sistemas educativos**

**exitosos coinciden en hacer bien tres cosas: seleccionar a jóvenes con altos perfiles y vocación para la docencia, formarlos bien como enseñantes y retenerlos en el sistema educativo como maestras y maestros orgullosos de su profesión, comprometidos con el servicio educativo y con un alto reconocimiento social.**

**iii) Establecer, socializar y explicar ampliamente el sentido humanista de la reforma, el respeto a la dignidad de las personas, a los derechos humanos y el compromiso con del Estado y el SEM con la inclusión educativa.**

**iv) Vivir el respeto a los derechos humanos, la cultura de la paz y la práctica de la solidaridad que propone la reforma de la Reforma en cada centro educativo y cada comunidad escolar.**

**v) Desarrollar el pensamiento crítico y las bases asociadas a éste, fundamentalmente una educación integral y humanista, que propicie la construcción de los nuevos acuerdos y referentes que renueven el sentido de pertenencia, la proyección de un futuro compartido entre las y los mexicanos.**

**vi) Involucrar a las familias en la educación de sus hijos y la dinámica de cada centro escolar.**

**vii) Vincular cada escuela, cualquiera que sea su tipo y nivel educativo, con su entorno y articularse con el bienestar y el desarrollo de cada comunidad.**

**viii) Evaluar sistemáticamente, con imparcialidad y desde el interés ciudadano, las políticas, programas y proyectos educativos de los distintos órdenes de gobierno, como un componente indispensable para determinar su vigencia.**

**ix) Generar condiciones para diseñar e implementar políticas educativas que no estén limitadas por los ciclos fiscales o administrativos, sino que respondan al interés de la sociedad y las exigencias de la mejora educativa.**

**x) Sobre todo, garantizar las condiciones de educabilidad de las niñas, los niños y jóvenes, desde la educación inicial hasta la educación superior, para ampliar significativamente las posibilidades de éxito en el tránsito educativo de los niveles subsecuentes.**

La educación cambia porque cambia el mundo y la manera como nos relacionamos con él, como lo entendemos y como lo queremos vivir. De ahí que toda reforma educativa busca poner al día la relación entre el sistema educativo y la naturaleza de la educación, sus fines, valores y métodos, en un contexto determinado.

México está destinado a formar en pocos años la séptima economía del planeta, así lo revela la proyección del tamaño de su economía; sería lamentable que este crecimiento no se comprometiera también con el desarrollo integral de las personas y de su calidad de vida. Ese es, justamente, el aporte que corresponde hacer al Sistema Educativo y la oportunidad que presenta para el desarrollo del país la Reforma Educativa del 2019, de ahí la importancia de cimentar y consolidar las nuevas instituciones que ésta propone.

## Referencias

- Andere Martínez, Eduardo. (2006). *Cómo es el aprendizaje en escuelas de clase mundial* Tomo 1. Pearson Educación: España.
- Barber, M. y Mourshed, M. (2008). *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos*. Santiago de Chile: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe
- Bolívar, Antonio. (2005). *Equidad educativa y teorías de la justicia*. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE), vol. 3 (2), pp. 42-69. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/551/55103205.pdf>

- Carli, S. (2009). La historia de la educación en el escenario global. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14 (40), 69-91.
- Cervera, M. y Rangel W. (2015). Distribución de la Población por Tamaño de Localidad y su Relación con el Medio Ambiente. Ciudad de México, México: Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, INEGI.
- COLMEX. (2018). Desigualdades en México 2018. México: El Colegio de México, A. C
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (s.f.). Índice de marginación por localidad 2010. Recuperado de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\\_de\\_Marginacion\\_por\\_Localidad\\_2010](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 5 de febrero de 1917 Diario Oficial de la Federación. México. México: H. Congreso de la Unión.
- Fávila, A. y Navarro, J. (2017). Desigualdad educativa y su relación con la distribución del ingreso en los estados mexicanos. CPU-e. *Revista de Investigación Educativa*, (24).
- García-Huidobro, J. y Falabella, A. (2013). Los fines de la educación. Santiago de Chile, Chile: Universidad Católica de Chile.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la educación (INEE). (s.f.). Banco de Indicadores. Obtenido de <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/banco-de-indicadores-educativos>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). (2018). *Planea Resultados nacionales 2017, Educación Media Superior*. México: INEE.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). (2017). Breve panorama educativo de la población indígena. Día Internacional de los Pueblos Indígenas. México: INEE. Recuperado de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P3/B/107/P3B107.pdf>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE); UNICEF. (2016). *Panorama educativo de la población indígena 2015*. INEE; UNICEF: México.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). (2016). *México en PISA 2012*. México: INEE.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). (2013). *México en PISA 2012*. México: INEE.
- Latapí, P. (17 de febrero de 1996). El Estado educador. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/171466/el-estado-educador>
- Latapí, Pablo. (1993). Reflexiones sobre la justicia en la educación. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Vol. XXIII (2,) pp. 9-41. Recuperado de [http://www.cee.edu.mx/revista/r1991\\_2000/r\\_texto/t\\_1993\\_2\\_02.pdf](http://www.cee.edu.mx/revista/r1991_2000/r_texto/t_1993_2_02.pdf)
- México Evalúa. (2011). 10 puntos para entender el gasto educativo en México: consideraciones sobre su eficiencia. Ciudad de México, México: México Evalúa.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2013). Estudio temático sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Recuperado de: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2016). *PISA 2015 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNESCO)*. (s.f.). Instituto de Estadís-



tica de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Obtenido de <http://data.uis.unesco.org>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). *Índice de Desarrollo para las entidades federativas, México 2015*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014). Índice de desarrollo humano municipal en México: nueva metodología.

Rawls, John. (1979). *Teoría de la justicia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica [ed. orig.: *A theory of justice*. Cambridge: Harvard University Press.

Resultados clave. Recuperado de <https://www.oecd.org/pisa/pisa-2015-results-in-focusESP.pdf>

Schmelkes, Sylvia. (1994). *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México: OEA, PRODEBAS. (Colección INTERAMER, 32) Recuperado de <http://www.ctascon.com/Hacia%20una%20mejor%20calidad%20de%20las%20Escuelas.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2017). *Modelo educativo. Equidad e inclusión*. México.